



Veinte maravedis:

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

papeleta expresiva, vasa la qualidad que en  
Responsable los quos Concurrieren anu. Nuntas; y  
separara su cargo politico al Cavallero Cura Parroco pa  
ra que presente la forma de los enades y Certifique  
de su legitimidad de continuan. N. vello; y se Conste  
al Sr. Inten<sup>te</sup>. el recibo de la citada Carta y accion  
de este Ayuntamiento a el que es Sr. traiga todas las  
resenas de su en particular

En el día de San Sebastián, a los quos de San Sebastián, por primicias de  
notas que en el Ayuntamiento de San Sebastián, a los quos de San Sebastián, por primicias de  
decreto de los señores de San Sebastián, a los quos de San Sebastián, por primicias de  
concedido a la Srta. de San Sebastián, a los quos de San Sebastián, por primicias de  
an. Juan de San Sebastián, a los quos de San Sebastián, por primicias de  
ca y Juan de San Sebastián, a los quos de San Sebastián, por primicias de  
una de San Sebastián, a los quos de San Sebastián, por primicias de  
Rodríguez de San Sebastián, a los quos de San Sebastián, por primicias de

Y que los susos dichos presenten en el Ayuntamiento de San Sebastián  
dentro de los dichos dias de San Sebastián, a los quos de San Sebastián, por primicias de  
termino de ocho dias de San Sebastián, a los quos de San Sebastián, por primicias de  
con las formas de San Sebastián, a los quos de San Sebastián, por primicias de  
y aprobar. La Real Cédula

Haviendose hecho presente por el Cavallero P<sup>ro</sup>. Sr. de San Sebastián  
Grab. que para responder a las dudas que de la racion de San Sebastián  
de las Cuentas de San Sebastián a la Botega de San Sebastián, necesito  
las Respetivas de San Sebastián de noventa y uno; se de  
cordo que se formen inmediatamente las expresadas C  
omas y se le entreguen. Lo que se hizo saber al Cavallero

F

